



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
INFORME DE SEGUIMIENTO AUSTERIDAD EN EL GASTO
Segundo Trimestre 2018

CONTENIDO

| | |
|--|----|
| 1. JUSTIFICACIÓN..... | 2 |
| 2. ALCANCE | 3 |
| 3. OBJETIVO GENERAL..... | 3 |
| 4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS | 3 |
| 5. METODOLOGÍA..... | 4 |
| 6. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN – CONCLUSIONES..... | 4 |
| 6.1. GASTOS DE COMUNICACIONES..... | 4 |
| 6.2. GASTOS GENERALES..... | 5 |
| Viáticos y gastos de viaje..... | 5 |
| Gastos de vehículos y combustibles..... | 7 |
| Servicios Públicos | 10 |
| 6.3. GASTOS DE NÓMINA Y CONTRATACIÓN POR SERVICIOS PERSONALES..... | 13 |
| Gastos de Nómina Planta | 13 |
| Horas Extras Conductores | 15 |
| Vacaciones..... | 16 |
| Gastos de Contratación por Prestación de Servicios | 17 |
| 7. RECOMENDACIONES..... | 19 |

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
INFORME DE SEGUIMIENTO AUSTERIDAD EN EL GASTO
Primer Trimestre 2018

| | |
|----------------------|--|
| FECHA DEL INFORME: | 30/07/2018 |
| INICIO – TERMINACIÓN | 10/05/2018 – 27/07/2018 |
| PUNTO AUDITADO: | Sede de la Dirección General Regional Bolívar Regional Boyacá Regional Casanare Regional Cundinamarca Regional Nariño Regional Santander |

PROFESIONALES:

| Nombre | Cargo | Dependencia |
|-------------------------------|--|----------------------------|
| Marelyv del Pilar Benavides | Contadora Pública -Contratista | Oficina de Control Interno |
| Maria Lucerito Achury Carrion | Ingeniera de Sistemas - Contratista | Oficina de Control Interno |
| Alexander Tovar Pinzón | Contador Público – Contratista | Oficina de Control Interno |

1. JUSTIFICACIÓN

El artículo 1º de la Ley 87 de 1993 señala que se entiende por **Control Interno** "...el sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos..."

En consecuencia, dando cumplimiento al marco legal¹ en materia de austeridad y eficiencia en el gasto público, la Oficina de Control Interno a través de su rol de evaluación y seguimiento adelantó

¹ Decreto N° 1737 de 1998 del 21 de agosto de 1998, "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público", Decreto 984 del 14 de mayo de 2012, "Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998", Resolución interna 3959 de 2012, "Por la cual se establecen medidas de austeridad en el manejo de los recursos del ICBF y se derogan unas resoluciones", Decreto Único reglamentario N°1068 de 2015 Artículo 2.8.4.8.2 Ley 1873 de 2017 del 20 de diciembre de 2017 Artículo 83

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

F1.EI

08/02/2018

FORMATO INFORMES OFICINA DE CONTROL INTERNO

Versión 2

Página 3 de 19

el análisis sobre la evolución de los gastos efectuados en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en el **Segundo trimestre 2018 vs Segundo trimestre 2017**, presentando los resultados obtenidos producto de la verificación, evaluación y cálculo de las variaciones de las cuentas asociadas.

2. ALCANCE

Sedes Administrativas de las Regionales ICBF Bolívar, Boyacá, Casanare, Cundinamarca, Nariño, Santander y Sede de la Dirección General.

Segundo trimestre 2018.

3. OBJETIVO GENERAL

Realizar seguimiento a la implementación que efectuó el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF respecto a la normativa en materia de administración austera de los recursos asignados en el segundo trimestre de 2018 comparados con el mismo periodo de la vigencia 2017.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Para comparar y analizar la tendencia en el gasto se seleccionaron los siguientes conceptos teniendo en cuenta lo determinado en la Directiva Presidencial No.01 de 2016:

1. Reducción de gastos de comunicaciones.
 - a) Gastos en campañas, eventos, publicaciones y elementos de divulgación
2. Reducción de gastos generales.
 - a) Viáticos y gastos de viaje
 - b) Gastos de vehículos y combustibles
 - c) Gastos de papelería, telefonía fija y celular
 - d) Servicios públicos
3. Gastos de nómina y reducción de contratación por servicios personales.
4. Modificaciones de estructuras administrativas y planta de personal.

Directiva Presidencial 01 del 10 de febrero de 2016, la cual en su numeral 5 señala: Seguimiento a medidas del plan de austeridad: "Al interior de cada entidad el seguimiento a la adecuada implementación y avance en el cumplimiento de las instrucciones impartidas en esta Directiva estará a cargo del Secretario General con el acompañamiento del jefe de control interno o quien haga sus veces".

Circular 02 del 2016, la cual hace referencia a la Directiva Presidencial 01 del 10 de febrero de 2016.

Ley 1815 del 7 de diciembre de 2016 Art 104. Plan de Austeridad del Gasto

Ley 1873 del 20 de diciembre de 2017 Art 83. Plan de Austeridad del Gasto

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



5. METODOLOGÍA

- Verificación de la información remitida por la Dirección Administrativa (Grupo Planeación Administrativa y Grupo Apoyo Logístico); Dirección de Contratación; Dirección de Gestión Humana; Oficina Asesora de Comunicaciones, relacionada con *gastos de comunicaciones, gastos generales, gastos de nómina, contratación por servicios personales, modificaciones a estructuras administrativas y planta de personal.*
- Análisis de las variaciones absoluta y relativa de los diferentes rubros en los períodos evaluados.

6. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN – CONCLUSIONES

6.1. GASTOS DE COMUNICACIONES.

Gastos en campañas, eventos, publicaciones y elementos de divulgación



Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones

| SEDE | TOTAL II TRIMESTRE (ABRIL - JUNIO) Vigencia 2017 | TOTAL II TRIMESTRE (ABRIL - JUNIO) Vigencia 2018 | VARIACIÓN ABSOLUTA | VARIACIÓN RELATIVA % |
|------------------------------|--|--|--------------------|----------------------|
| Sede de la Dirección General | \$11.036.280 | \$4.500.400 | -\$6.535.880 | -59,22% |

Fuente: Oficina asesora de comunicaciones

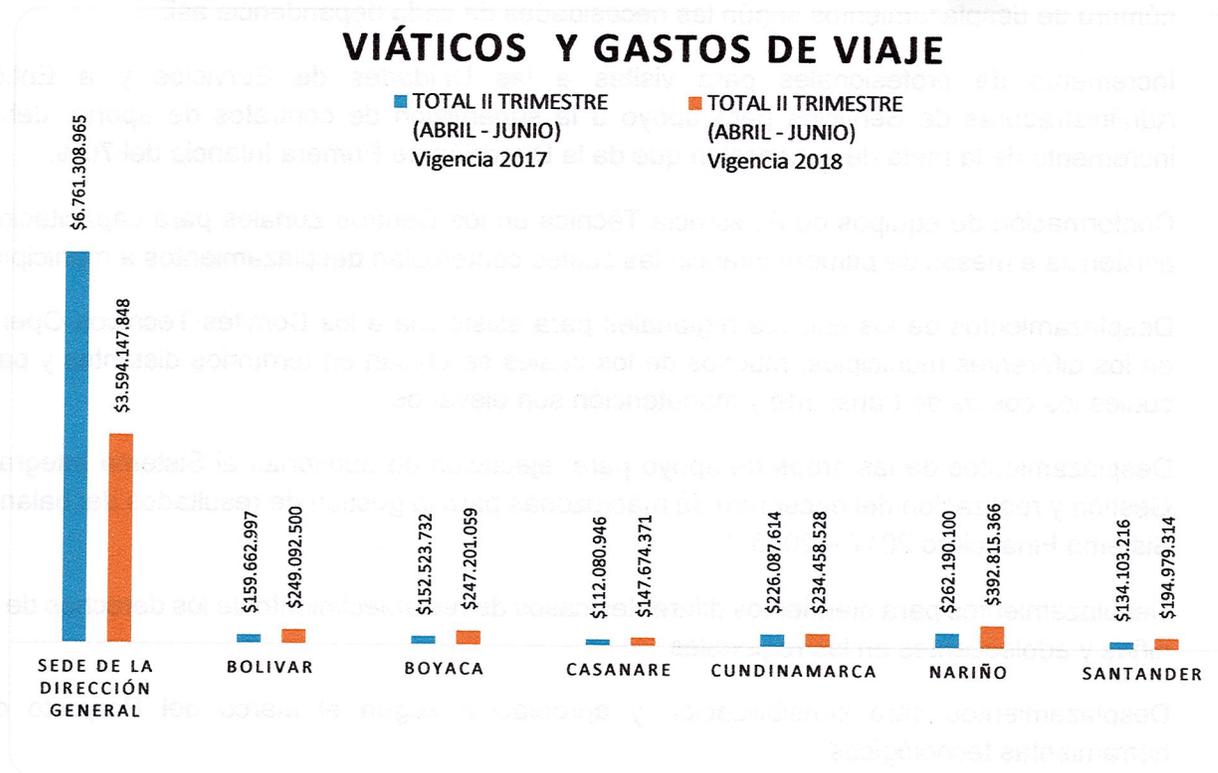
Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



Se observó una disminución del 59.22% debido a una reducción en el número de actos administrativos publicados en el segundo trimestre de 2018 en comparación con el mismo periodo del año 2017.

6.2. GASTOS GENERALES.

Viáticos y gastos de viaje



Fuente: Dirección de Gestión Humana Viáticos y Comisiones

| SEDE | TOTAL II TRIMESTRE (ABRIL - JUNIO) Vigencia 2017 | TOTAL II TRIMESTRE (ABRIL - JUNIO) Vigencia 2018 |
|------------------------------|--|--|
| SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL | \$ 6.761.308.965 | \$ 3.594.147.848 |
| BOLIVAR | \$ 159.662.997 | \$ 249.092.500 |
| BOYACA | \$ 152.523.732 | \$ 247.201.059 |
| CASANARE | \$ 112.080.946 | \$ 147.674.371 |
| CUNDINAMARCA | \$ 226.087.614 | \$ 234.458.528 |
| NARIÑO | \$ 262.190.100 | \$ 392.815.366 |
| SANTANDER | \$ 134.103.216 | \$ 194.979.314 |

Fuente: Dirección de Gestión Humana Viáticos y Comisiones

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



| | | | |
|---|--|-----------|----------------|
|  | PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE | F1.EI | 08/02/2018 |
| | FORMATO INFORMES OFICINA DE CONTROL INTERNO | Versión 2 | Página 6 de 19 |

De acuerdo con lo informado por la Dirección de Gestión Humana el reconocimiento de los viáticos para los servidores públicos y gastos de desplazamiento de los contratistas para el segundo trimestre 2017 se realizaron de acuerdo con el Decreto No 1000 de 2017 en el cual se fijan las escalas de viáticos; para el segundo trimestre de 2018 se realizó el reconocimiento de los viáticos de acuerdo con el Decreto No 333 de 2018.

Durante la vigencia del segundo trimestre del año 2017 y 2018 se tramitaron las comisiones de las áreas Misionales y de Apoyo presentando las siguientes observaciones y variación en el número de desplazamientos según las necesidades de cada dependencia así:

Incremento de profesionales para visitas a las Unidades de Servicios y a Entidades Administradoras de Servicios para apoyo a la supervisión de contratos de aporte, debido al incremento de la meta de supervisión que da la Dirección de Primera Infancia del 70%.

Conformación de equipos de Asistencia Técnica en los Centros Zonales para capacitaciones y asistencia a mesas de primera infancia las cuales contemplan desplazamientos a municipios.

Desplazamientos de los enlaces regionales para asistencia a los Comités Técnicos Operativos en los diferentes municipios, muchos de los cuales se ubican en territorios distantes y para los cuales los costos de transporte y manutención son elevados.

Desplazamientos de las áreas de apoyo para: ejecución de auditorías al Sistema Integrado de Gestión y realización del encuentro de macrozonas para la gestión de resultados del balance del Sistema Financiero 2017 – 2018.

Desplazamientos para atender los diferentes casos de restablecimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes en las regionales.

Desplazamientos para sensibilización y apropiación según el Marco del Proyecto de las herramientas tecnológicas.

Aumento de las visitas que realizan las nutricionistas de los Centros Zonales a las Unidades de Servicio en temas de supervisión, capacitación e inspección de bodegas de Alimentos de Alto Valor Nutricional.

Integración de nuevos profesionales al Equipo Móvil de Protección Integral *EMPI*.

Desplazamientos para realizar la veeduría de la elección de los empleados ante la comisión de personal a nivel nacional, asistencia al encuentro de Coordinadores Jurídicos y la representación del ICBF en las instancias judiciales y realización de capacitaciones técnico-jurídico para la implementación de la plataforma SECOP II en las regionales.

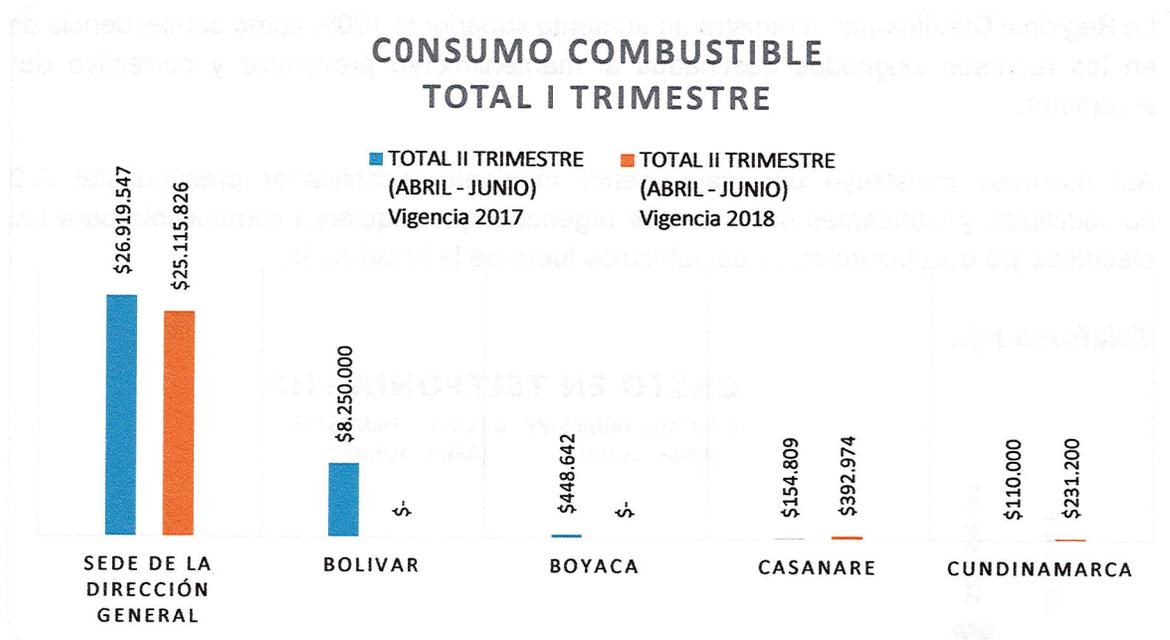
Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012





Gastos de vehículos y combustibles



Fuente: Dirección Administrativa Grupo Planeación Administrativa

| SEDE | TOTAL II TRIMESTRE (ABRIL - JUNIO) Vigencia 2017 | TOTAL II TRIMESTRE (ABRIL - JUNIO) Vigencia 2018 | VARIACIÓN ABSOLUTA | VARIACIÓN RELATIVA % |
|------------------------------|--|--|--------------------|----------------------|
| SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL | \$ 26.919.547 | \$ 25.115.826 | -\$ 1.803.721 | -6,70% |
| CASANARE | \$ 154.809 | \$ 392.974 | \$ 238.165 | 153,84% |
| CUNDINAMARCA | \$ 110.000 | \$ 231.200 | \$ 121.200 | 110,18% |

Fuente: Dirección Administrativa Grupo Planeación Administrativa

El consumo de combustible para la Sede de la Dirección General presentó una disminución en un 6.70% respecto del segundo trimestre de 2017 en la cual establecieron un cupo de tanqueo semanal a cada vehículo lo que conllevó a un ahorro.

Las Regionales Bolívar y Boyacá no han comprometido los recursos asignados para el 2018 para este concepto. Por lo tanto, no se puede calcular la variación absoluta y relativa.

La Regional Casanare registra un aumento superior al 100% debido a que en el 2017 se suscribieron las órdenes de compra a finales de marzo y se comenzó a efectuar pagos en junio

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

de 2017, para la vigencia 2018 se suscribieron las órdenes de compra en marzo de 2018 y los pagos se efectuaron desde de abril del mismo año.

La Regional Cundinamarca registra un aumento superior al 100% como consecuencia de adición en los recursos asignados destinados al mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor.

Así mismo se constituyó una caja menor mediante identificador presupuestal A-2-0-4-4-1 combustibles y lubricantes para atender urgencias que requieren combustible para las plantas eléctricas y/o desplazamientos de vehículos fuera de la jurisdicción.

Telefonía Fija

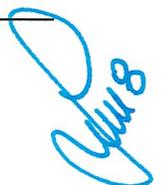


Fuente: Grupo Planeación Administrativa-Dirección Administrativa

| SEDE | TOTAL II TRIMESTRE (ABRIL - JUNIO) Vigencia 2017 | TOTAL II TRIMESTRE (ABRIL - JUNIO) Vigencia 2018 | VARIACIÓN ABSOLUTA | VARIACIÓN RELATIVA % |
|------------------------------|--|--|--------------------|----------------------|
| SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL | \$ 223.390.676 | \$ 251.678.044 | \$ 28.287.368 | 12,66% |
| BOLÍVAR | \$ 6.702.995 | \$ 7.010.689 | \$ 307.694 | 4,59% |
| BOYACÁ | \$ 8.019.474 | \$ 6.790.041 | -\$ 1.229.433 | -15,33% |
| CASANARE | \$ 810.035 | \$ 915.286 | \$ 105.251 | 12,99% |
| CUNDINAMARCA | \$ 5.065.498 | \$ 4.479.051 | -\$ 586.447 | -11,58% |
| NARIÑO | \$ 5.968.911 | \$ 6.191.443 | \$ 222.532 | 3,73% |
| SANTANDER | \$ 13.446.171 | \$ 13.625.093 | \$ 178.922 | 1,33% |

Fuente: Grupo Planeación Administrativa-Dirección Administrativa

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!





La Sede de la Dirección General presenta aumento en un 12.66% entre los periodos evaluados debido a un incremento de las llamadas a la línea 018000 debido a cobros revertidos.

La Regional Bolívar registra un aumento del 4.59% en relación con el segundo trimestre del año anterior como consecuencia de un incremento en las tarifas.

La Regional Boyacá registra una disminución del 15.33% debido a la cancelación de líneas telefónicas de los centros zonales.

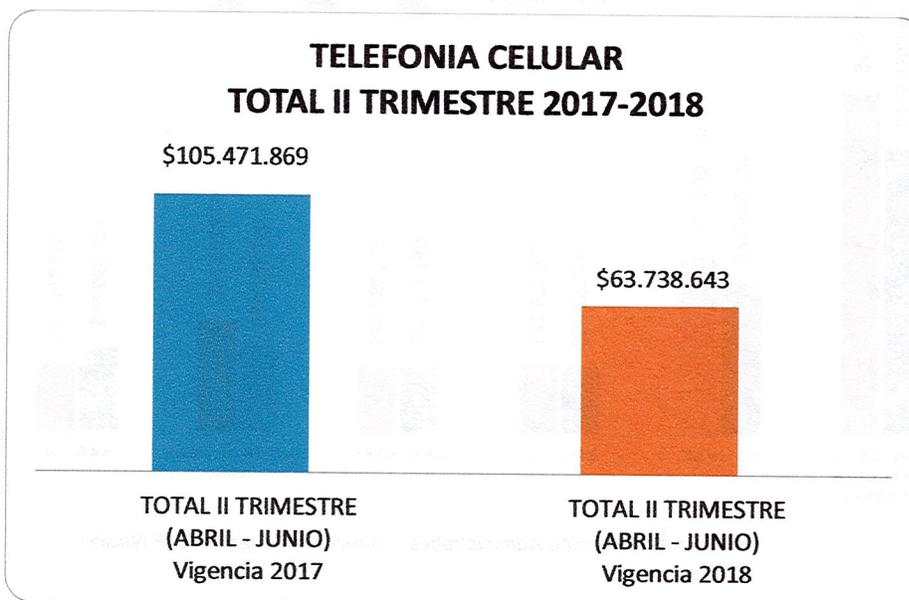
La Regional Casanare registra un aumento del 12.99% debido al pago de una factura doble en el mes de mayo correspondiente al consumo de los meses de marzo y abril.

La Regional Cundinamarca presenta una disminución del 11.58% debido a la cancelación de tres líneas telefónicas.

Las Regionales Nariño y Santander no registran variaciones significativas.

CONSUMO TELEFONÍA CELULAR

El pago del servicio de *Telefonía Móvil* se encuentra centralizado en la Sede de la Dirección Nacional. A continuación, se comparan los valores facturados del *segundo trimestre 2017* y *segundo trimestre de 2018*:



Fuente: Dirección Administrativa – Grupo Apoyo Logístico – Dirección General – SIIF Nación.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



| SEDE | TOTAL II TRIMESTRE (ABRIL - JUNIO) Vigencia 2017 | TOTAL II TRIMESTRE (ABRIL - JUNIO) Vigencia 2018 | VARIACIÓN ABSOLUTA | VARIACIÓN RELATIVA % |
|------------------------------|--|--|-----------------------|----------------------------|
| SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL | \$ 105.471.869 | \$ 63.738.643 | -\$ 41.733.226 | -39.57% |

Fuente: Dirección Administrativa – Grupo Apoyo Logístico – Dirección General – SIF Nación.

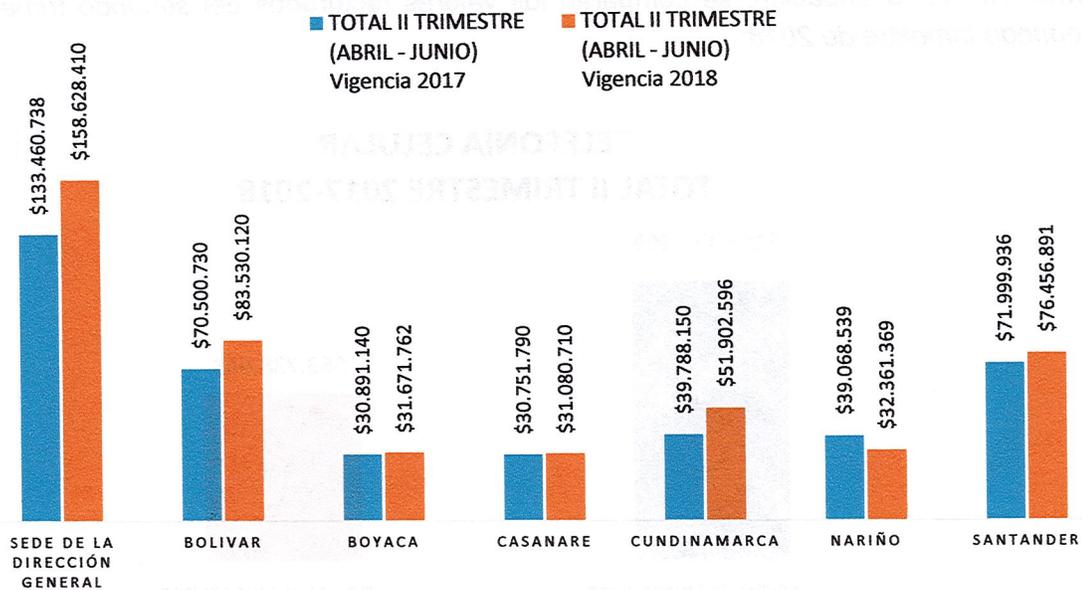
La Sede de la Dirección General presenta una disminución del 39.57% entre los periodos evaluados debido a un descuento obtenido en la contratación del año 2018 (tres meses de descuento los cuales se aplicó en junio del presente año).

Servicios Públicos

Consumo de Energía

A continuación, se comparan los valores facturados por servicio de *Energía* para las sedes relacionadas en el alcance del presente informe durante el *segundo trimestre 2017* y el *segundo trimestre de 2018*.

CONSUMO SERVICIOS PÚBLICOS ENERGÍA



Fuente: Dirección Administrativa – Dirección General – SIF Nación.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
 LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012





PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE
FORMATO INFORMES OFICINA DE CONTROL INTERNO

F1.EI

08/02/2018

Versión 2

Página 11 de 19

| SEDE | TOTAL II TRIMESTRE (ABRIL - JUNIO) Vigencia 2017 | TOTAL II TRIMESTRE (ABRIL - JUNIO) Vigencia 2018 | VARIACIÓN ABSOLUTA | VARIACIÓN RELATIVA % |
|------------------------------|--|--|-----------------------|----------------------------|
| SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL | \$ 133.460.738 | \$ 158.628.410 | \$ 25.167.672 | 18,86% |
| BOLÍVAR | \$ 70.500.730 | \$ 83.530.120 | \$ 13.029.390 | 18,48% |
| BOYACÁ | \$ 30.891.140 | \$ 31.671.762 | \$ 780.622 | 2,53% |
| CASANARE | \$ 30.751.790 | \$ 31.080.710 | \$ 328.920 | 1,07% |
| CUNDINAMARCA | \$ 39.788.150 | \$ 51.902.596 | \$ 12.114.446 | 30,45% |
| NARIÑO | \$ 39.068.539 | \$ 32.361.369 | -\$ 6.707.170 | -17,17% |
| SANTANDER | \$ 71.999.936 | \$ 76.456.891 | \$ 4.456.955 | 6,19% |

Fuente: Dirección Administrativa – Dirección General – SIF Nación.

La Sede de la Dirección General presentó un incremento del 18.86% entre los periodos evaluados debido al aumento de las tarifas y a un inconveniente con la facturación presentado en mayo de 2017 lo cual ocasiono que Codensa facturara en forma parcial la cuenta No. 0553427 mientras que en 2018 se facturo en forma normal.

Las Regionales Boyacá y Casanare presentaron un aumento del 1.07% y 2.53% el cual no es significativo siendo menor que el IPC.

La Regional Bolívar presentó un incremento del 18.48%, en el cual plantean comunicar a los Coordinadores de la Regional con la asesoría del Ingeniero Ambiental a un mejor uso de la energía.

La Regional Cundinamarca registró un incremento del 30.45% el cual se debe a que en el 2017 la Sede de la Dirección General era quien pagaba las cuatro facturas donde opera la Regional y en 2018 fue trasladada la responsabilidad del pago a la Regional.

La Regional Nariño registró una disminución del 17.17% resultado de las capacitaciones constantes sobre buenas prácticas en ahorro y uso eficiente de energía, además de las inspecciones nocturnas.

La Regional Santander presenta un aumento del 6.19% ocasionado por el incremento en las tarifas, aumento del personal de la Regional y la instalación de 13 aires acondicionados. Estrategia que plantea la Regional para disminuir el consumo es la implementación de comparendos ambientales que pretenden concienciar a los funcionarios sobre el consumo de energía, asimismo cambio de luminarias de alto consumo a luminarias de bajo consumo.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

En general se evidencio que no se cumplió con el propósito de disminuir el consumo de energía en las Regionales y la Sede de la Dirección General a excepción de la Regional Nariño.

Por otra parte, se observó pago no oportuno de las facturas de energía lo que generó intereses de mora en la Sede de la Dirección General y en la Regional Bolívar.

Consumo Acueducto, Alcantarillado y Aseo

Desde la Sede de la Dirección General se realiza el pago de los servicios públicos de *Acueducto, Alcantarillado y Aseo* correspondiente a las sedes Avenida 68 y Calle 57 así como de otros Inmuebles propiedad del ICBF.

CONSUMO SERVICIOS PÚBLICOS AGUA



Fuente: Dirección Administrativa – Dirección General – SIIF Nación.

| SEDE | TOTAL II TRIMESTRE (ABRIL - JUNIO) Vigencia 2017 | TOTAL II TRIMESTRE (ABRIL - JUNIO) Vigencia 2018 | VARIACIÓN ABSOLUTA | VARIACIÓN RELATIVA % |
|------------------------------|--|--|--------------------|----------------------|
| SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL | \$ 23.567.176 | \$ 87.697.690 | \$ 64.130.514 | 272,12% |
| BOLÍVAR | \$ 5.658.452 | \$ 5.424.444 | -\$ 234.008 | -4,14% |
| BOYACÁ | \$ 3.530.227 | \$ 4.433.768 | \$ 903.541 | 25,59% |
| CASANARE | \$ 786.096 | \$ 1.116.490 | \$ 330.394 | 42,03% |
| CUNDINAMARCA | \$ 4.338.870 | \$ 6.045.351 | \$ 1.706.481 | 39,33% |
| NARIÑO | \$ 3.720.683 | \$ 5.388.017 | \$ 1.667.334 | 44,81% |
| SANTANDER | \$ 9.181.641 | \$ 11.635.931 | \$ 2.454.290 | 26,73% |

Fuente: Dirección Administrativa – Dirección General – SIIF Nación.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!





En la Sede de la Dirección General se observó un aumento superior al 100% debido a que la facturación se realiza bimensual y además se han presentado fugas de agua debido a la antigüedad del sistema hidráulico de la infraestructura de la Sede. Como estrategia para disminuir el consumo de agua se gestionará el cambio de algunos dispositivos de bajo consumo.

La Regional Bolívar registra una disminución del 4.14% debido a la oportuna reparación de fugas presentadas en la red de suministro de agua.

La Regional Boyacá y Casanare presentan un aumento del 25.59% y del 42.03% como consecuencia del incremento en las tarifas del servicio, fugas presentadas en la red de agua y el ingreso de nuevos colaboradores.

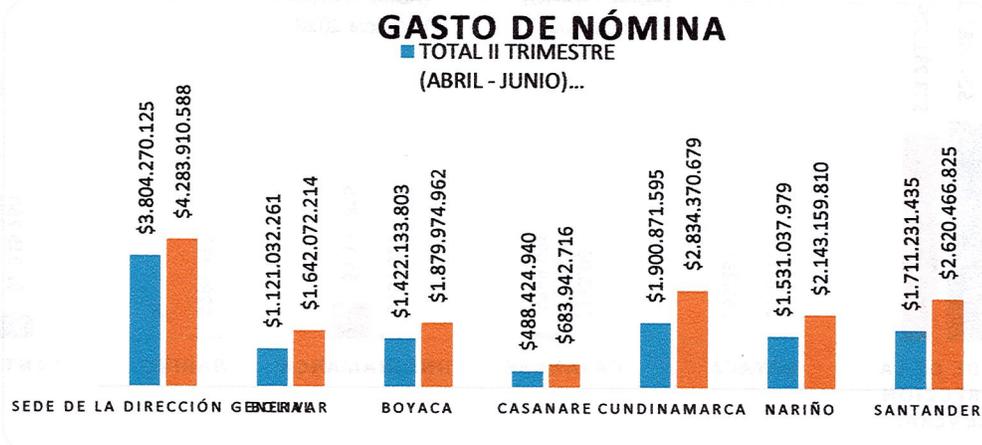
La Regional Cundinamarca registra un aumento del 39.33% debido a la ejecución de mantenimientos, cambio de medidores, incremento de la planta de personal y el pago de las facturas de la misma, dado que la Sede de la Dirección General asumía el costo de este servicio en la anterior vigencia.

La Regional Nariño y Santander registra un aumento del 44.81% y del 26.73% debido a que se incrementó el número de colaboradores.

Por otra parte, se observó inoportunidad en el pago de las facturas de acueducto que generó intereses de mora en las Regionales Bolívar, Nariño y Santander.

6.3. GASTOS DE NÓMINA Y CONTRATACIÓN POR SERVICIOS PERSONALES.

Gastos de Nómina Planta



Fuente: Dirección de Gestión Humana

Handwritten signature and date: 08/02/18



| SEDE | TOTAL II TRIMESTRE (ABRIL - JUNIO) Vigencia 2017 | TOTAL II TRIMESTRE (ABRIL - JUNIO) Vigencia 2018 | VARIACIÓN ABSOLUTA | VARIACIÓN RELATIVA % |
|------------------------------|--|--|--------------------|----------------------|
| SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL | \$ 3.804.270.125 | \$ 4.283.910.588 | \$ 479.640.463 | 12,61% |
| BOLÍVAR | \$ 1.121.032.261 | \$ 1.642.072.214 | \$ 521.039.953 | 46,48% |
| BOYACÁ | \$ 1.422.133.803 | \$ 1.879.974.962 | \$ 457.841.159 | 32,19% |
| CASANARE | \$ 488.424.940 | \$ 683.942.716 | \$ 195.517.776 | 40,03% |
| CUNDINAMARCA | \$ 1.900.871.595 | \$ 2.834.370.679 | \$ 933.499.084 | 49,11% |
| NARIÑO | \$ 1.531.037.979 | \$ 2.143.159.810 | \$ 612.121.831 | 39,98% |
| SANTANDER | \$ 1.711.231.435 | \$ 2.620.466.825 | \$ 909.235.390 | 53,13% |

Fuente: Dirección de Gestión Humana

De acuerdo con lo informado por la Dirección de Gestión Humana se observó un incremento en los gastos de nómina y contratación generalizado debido a que durante el primer semestre del 2017 se estaba llevando a cabo la provisión de la planta temporal de dicha vigencia la cual finalizó en septiembre del mismo año. En octubre de 2017 se inició el proceso de la provisión de la nueva planta global. Para junio de 2018, se realizó la provisión de los cargos correspondientes a la ampliación de planta.

La Convocatoria 433 de 2016, contempla mayores valores devengados en conceptos de sueldo básico, primas técnicas, bonificaciones de primer semestre, bonificaciones de servicios prestados, pagos de vacaciones, primas de vacaciones y de recreación.

Horas Extras



Fuente:

Dirección Gestión Humana

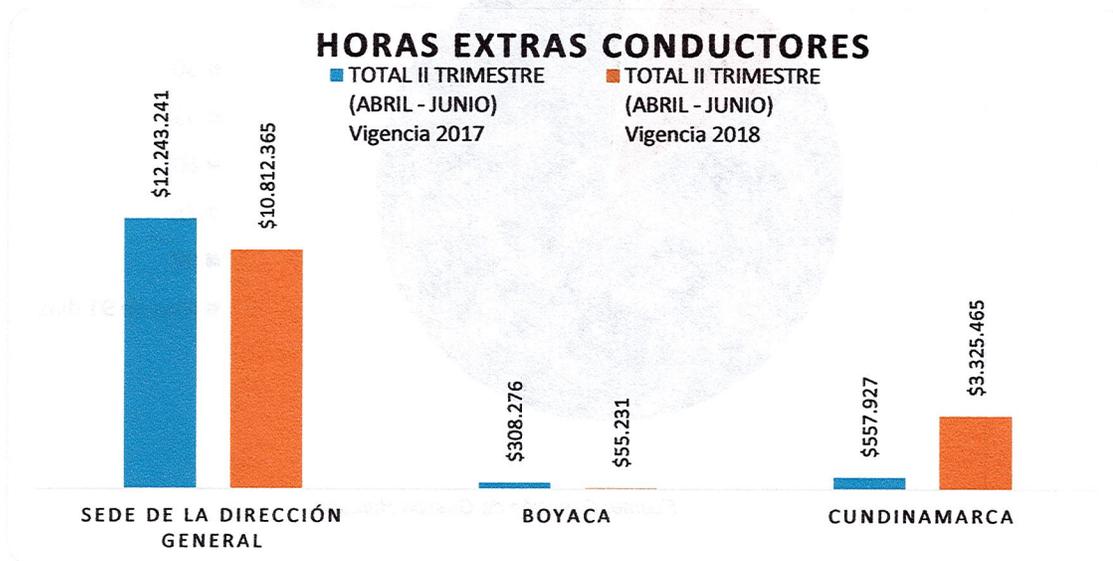


| HORAS EXTRAS NOMINA PLANTA | TOTAL II TRIMESTRE (ABRIL - JUNIO) Vigencia 2017 | | | | TOTAL II TRIMESTRE (ABRIL - JUNIO) Vigencia 2018 | | | |
|-------------------------------|--|-------------|-------------|--------------|--|-------------|-------------|--------------|
| | Abril | Mayo | Junio | Total | Abril | Mayo | Junio | Total |
| SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL | \$ 8.497.549 | \$8.316.090 | \$7.794.887 | \$24.608.526 | \$7.714.297 | \$7.091.201 | \$8.426.081 | \$23.231.579 |
| BOLIVAR | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - |
| BOYACA | \$ 115.798 | \$ 13.651 | \$ 178.827 | \$ 308.276 | \$ 55.231 | \$ - | \$ - | \$ 55.231 |
| CASANARE | \$ 110.067 | \$ - | \$ - | \$ 110.067 | \$ 261.082 | \$ - | \$ 607.916 | \$ 868.998 |
| CUNDINAMARCA | \$ 10.277 | \$ 547.650 | \$ - | \$ 557.927 | \$1.554.531 | \$1.490.045 | \$1.104.239 | \$ 4.148.815 |
| NARIÑO | \$ 295.433 | \$ - | \$ - | \$ 295.433 | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - |
| SANTANDER | \$ 938.122 | \$ 814.457 | \$1.063.209 | \$ 2.815.788 | \$1.078.395 | \$1.055.766 | \$ 747.326 | \$ 2.881.487 |

Fuente: Dirección Gestión Humana

De acuerdo con la información suministrada por Gestión Humana la variación se presenta conforme a las necesidades del servicio en la Sede de la Dirección General y en cada Regional del personal autorizado para devengar horas extras. Sin embargo, la necesidad del servicio no es constante como se observa en la tabla de Horas Extras Nómina Planta, dado lo anterior no permite calcular una variación absoluta y relativa que muestre el comportamiento de este.

Horas Extras Conductores



Fuente: Dirección Gestión Humana



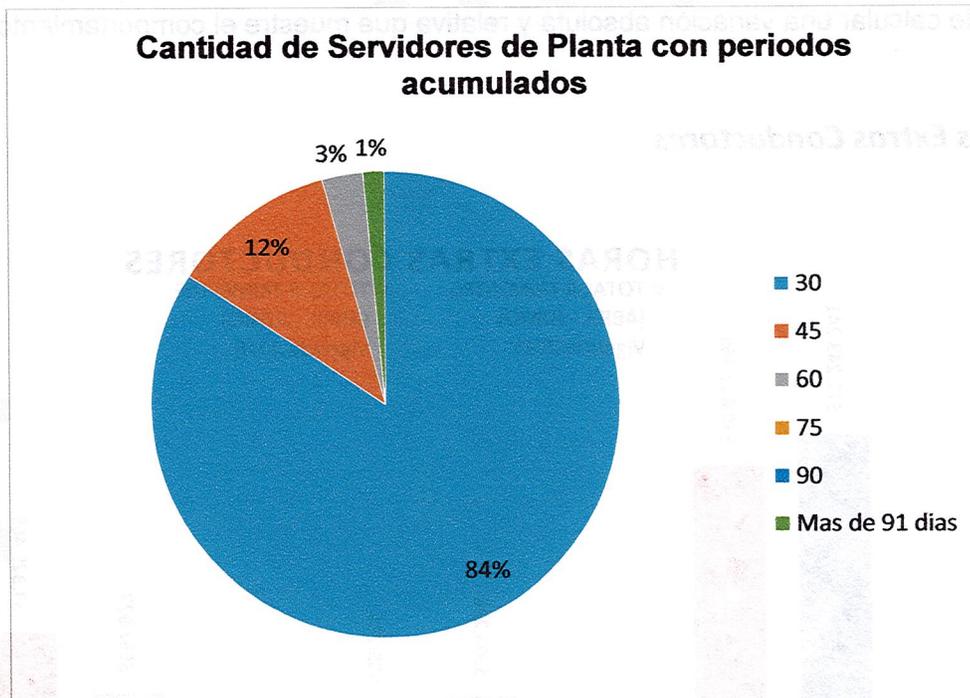
| SEDE | TOTAL II TRIMESTRE (ABRIL - JUNIO) Vigencia 2017 | TOTAL II TRIMESTRE (ABRIL - JUNIO) Vigencia 2018 | VARIACIÓN ABSOLUTA | VARIACIÓN RELATIVA % |
|------------------------------|--|--|--------------------|----------------------|
| SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL | \$ 12.243.241 | \$ 10.812.365 | -\$ 1.430.876 | -11,69% |
| BOYACÁ | \$ 308.276 | \$ 55.231 | -\$ 253.045 | -82,08% |
| CUNDINAMARCA | \$ 557.927 | \$ 3.325.465 | \$ 2.767.538 | 496,04% |

Fuente: Dirección Gestión Humana

De acuerdo con la información suministrada por Gestión Humana las variaciones corresponden a necesidades del servicio y requerimientos del personal directivo. Este gasto se presentó únicamente en la Sede de la Dirección General y en las Regionales Boyacá y Cundinamarca presentando esta última un incremento superior al 100%.

Vacaciones

Al verificar la relación de periodos de vacaciones suministrada por la Dirección de Gestión Humana se observan la cantidad de periodos acumulados así:



Fuente: Dirección de Gestión Humana

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



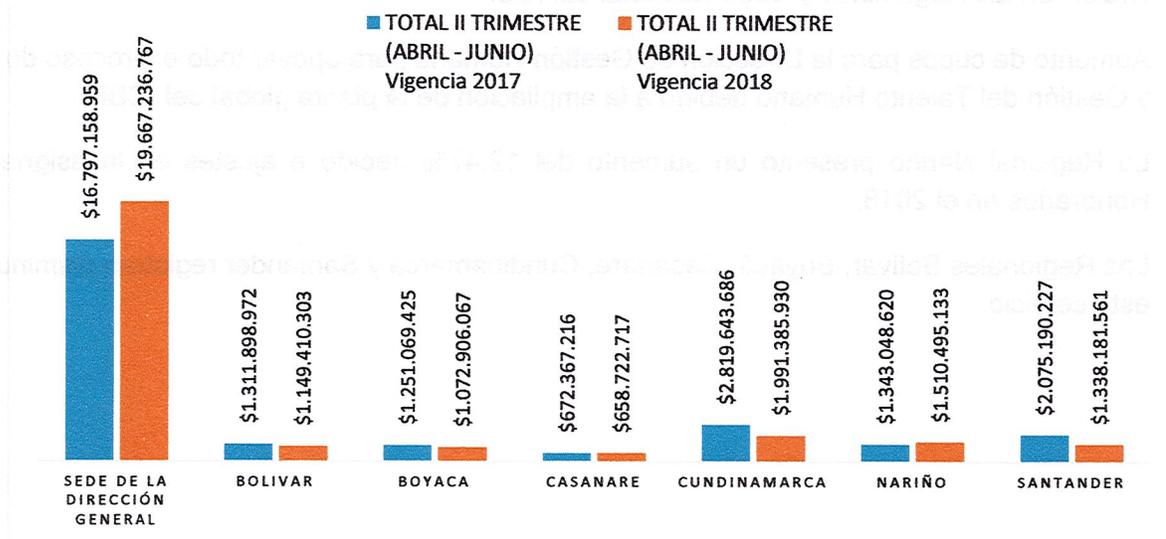
| Días de vacaciones pendientes por disfrutar | Cantidad de Servidores de Planta con periodos acumulados |
|---|--|
| 30 | 59 |
| 45 | 8 |
| 60 | 2 |
| 75 | 0 |
| 90 | 0 |
| Más de 91 días | 1 |

Fuente: Dirección de Gestión Humana

Como se puede observar a la fecha de corte del presente informe se encuentran 11 funcionarios que exceden los 30 días pendientes de vacaciones, incumpliendo los lineamientos en la Directiva Presidencial 01 del 10 de febrero de 2016, por lo anterior es importante generar estrategias que conlleven a cumplir con los periodos establecidos para el disfrute de vacaciones oportunamente.

Gastos de Contratación por Prestación de Servicios

GASTOS DE NÓMINA



Fuente: Dirección de Gestión Humana

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

F1.EI

08/02/2018

FORMATO INFORMES OFICINA DE CONTROL INTERNO

Versión 2

Página 18 de 19

| SEDE | TOTAL II TRIMESTRE (ABRIL - JUNIO) Vigencia 2017 | TOTAL II TRIMESTRE (ABRIL - JUNIO) Vigencia 2018 | VARIACIÓN ABSOLUTA | VARIACIÓN RELATIVA % |
|------------------------------|--|--|-----------------------|----------------------------|
| SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL | \$ 16.797.158.959 | \$ 19.667.236.767 | \$ 2.870.077.808 | 17,09% |
| BOLÍVAR | \$ 1.311.898.972 | \$ 1.149.410.303 | -\$ 162.488.669 | -12,39% |
| BOYACÁ | \$ 1.251.069.425 | \$ 1.072.906.067 | -\$ 178.163.358 | -14,24% |
| CASANARE | \$ 672.367.216 | \$ 658.722.717 | -\$ 13.644.499 | -2,03% |
| CUNDINAMARCA | \$ 2.819.643.686 | \$ 1.991.385.930 | -\$ 828.257.756 | -29,37% |
| NARIÑO | \$ 1.343.048.620 | \$ 1.510.495.133 | \$ 167.446.513 | 12,47% |
| SANTANDER | \$ 2.075.190.227 | \$ 1.338.181.561 | -\$ 737.008.666 | -35,52% |

Fuente: Dirección de Gestión Humana

Se observa un incremento generalizado tanto en Sede de la Dirección General como en las Regionales, el cual se sustenta así:

La Sede de la Dirección General presentó un aumento su valor en un 17.09% debido a la aprobación de cargas temporales en la Dirección de Primera Infancia para el componente de Asistencia Técnica, Supervisión, Banco Nacional de Oferentes, compra de dotación Colombia Compra Eficiente y apoyo al cumplimiento de la Sentencia T-480 Madres Comunitarias.

Aprobación de cargas temporales para la Dirección Financiera para apoyar el proceso de preparación e implementación del nuevo marco normativo aplicable a entidades de gobierno – NICSP en las Regionales y Sede Nacional del ICBF.

Aumento de cupos para la Dirección de Gestión Humana para apoyar todo el proceso de nómina y Gestión del Talento Humano debido a la ampliación de la planta global del ICBF.

La Regional Nariño presentó un aumento del 12.47% debido a ajustes en la asignación de Honorarios en el 2018.

Las Regionales Bolívar, Boyacá, Casanare, Cundinamarca y Santander registran disminución en este servicio.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

| | | | |
|---|--|-----------|-----------------|
|  | PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE | F1.EI | 08/02/2018 |
| | FORMATO INFORMES OFICINA DE CONTROL INTERNO | Versión 2 | Página 19 de 19 |

7. RECOMENDACIONES

7.1 Fortalecer los controles para realizar el pago oportuno de los servicios públicos con el fin de prevenir el pago de intereses por mora.

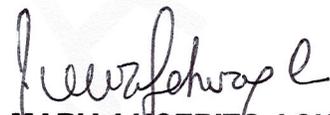
7.2 Se reitera generar desde la Sede de Dirección General un Plan de Austeridad en el gasto articulado con las Regionales, con el fin de armonizar las estrategias que garanticen el cumplimiento de las metas de ahorro.

7.3 Fortalecer las estrategias de ahorro en los servicios públicos en la Sede de Dirección General y Regionales, considerando que para el segundo trimestre de 2018 no se logró reducir el consumo.

Atentamente,



MARELVY DEL PILAR BENAIDES PÉREZ
Profesional Contratista
Oficina de Control Interno



MARIA LUCERITO ACHURY C.
Profesional Contratista
Oficina de Control Interno



EDIXON ALEXANDER TOVAR
Profesional Contratista
Oficina de Control Interno



Vo Bo INGRID MILAY LEON TOVAR
Jefe Oficina de Control Interno (E)

Reviso: Elizabeth Castillo Rincon, Coordinadora Grupo Misional/OCI



Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012